

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL, COMPAÑÍA COBROSESA S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2019

En cumplimiento de las disposiciones vigentes legales y reglamentarias emitidas por la Ley y la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el Informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre enero 1º y diciembre 31 de 2019.

He plasmado mis funciones como Comisario Principal, en estricto cumplimiento del Art. N° 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los Administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores. Observe que la Administración han mantenido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de Accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas, y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio de Comisario Principal, revise los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia Jurídica, Contable, Tributaria Societaria, y Legal de la Compañía COBROSESA S. A., de igual manera la contabilización de las transacciones y/o, operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2019. El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas tratados en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios vigente, que regula las transacciones comerciales y que reposan en los archivos, los mismos que están a consideración de los Señores Socios y Accionistas, Directorio y Administración de la Compañía y otros usuarios para los fines legales correspondientes. La empresa, en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, declaro el Impuesto a la Renta, el mismo que será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece la noma del Reglamento de la Ley en materia. Así mismo debo manifestar también sobre, el estricto cumplimiento de COBROSESA S. A., con terceros, esto es, Proveedores, Locales y Otros, así como la Superintendencia de Compañías Seguros y Valores, Servicio de Rentas Internas (SRI), y con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) etc., de igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la empresa formulo sus estados financieros en apego a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's PYMES. Finalmente, en honor a la verdad y habiendo revisado de manera muy honesta y cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo y opino que estos, presentan una estructura financiera confiable para la empresa, ya que sus pasivos están respaldados con los Activos que de una u otra manera abalizan la estabilidad de la Compañía y de esta manera, concluyo con la labor encomendada de igual forma confío, señores Socios y Accionistas que ustedes apreciarán mi función y actividad realizada, que, en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley y el Estatuto.

Muy atentamente,



Lic. Corina de Jesús Guzmán Fariño

COMISARIO PRINCIPAL
REGISTRO DE CONTADOR N° 0.8451
CC. N° 0907570493
CV. N° 099-024

Guayaquil, abril 15 de 2020